

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente número 181/2012

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (ALEGACIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a siete de marzo de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la resolución de alegaciones y propuesta de adjudicación en el Contrato de servicios de organización y ejecución del Programa "Deporte en la nieve" del Ayuntamiento de Granada, con presupuesto total de 85.668 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 21/01/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Ruyman Francisco Ledesma Palomino, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Antonio Roca Cruz, Técnico Supervisor de Actividades Deportivas y Control de Calidad, Don Javier Luna Quesada, Jefe de Servicio de Administración y Apoyo Jurídico, Don Javier Carrión Sánchez, Jefe de Sección de Competiciones y Eventos, y Don Pedro Rubio Fregenal, Jefe del Negociado Técnico de Actividades de la Naturaleza, todos de la Concejalía de Deportes; Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

A continuación, el Sr. Presidente **cede** la palabra al Sr. Director General de Contratación, el cual expone que, a la vista del resultado de empate producido en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 27 de febrero de 2013 y a propuesta de la misma se requiere a las licitadoras para que acrediten el número de trabajadores con discapacidad de los que disponen, conforme a lo establecido en la cláusula nueve del pliego de cláusulas administrativas particulares. Aportada diversa documentación por parte de las licitadoras, la misma no permite deshacer el empate producido, sin embargo ambas presentan alegaciones, en uno de los casos en tiempo y forma y en el otro de forma extemporánea, no obstante todas ellas son remitidas a la Delegación de Deportes, con el fin de que por sus servicios técnicos se emita el correspondiente informe.



# ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Examinadas por la Comisión técnica de valoración todas las alegaciones presentadas, con fecha 5 de marzo de 2013 se emite informe en el que se mantiene la puntuación otorgada en el de fecha 26 de febrero de 2013, con respecto a los apartados "metodología" y "manual del monitor", en ambas proposiciones, pero se modifica el criterio de MEJORAS dado que se observa la existencia de un error que afecta a ambas licitadoras, consistente en la no valoración del apartado de "Formación continua" a considerar dentro de dicho criterio, tal y como se contempla en los pliegos. Por la citada Comisión se efectúa una redistribución de la puntuación máxima a otorgar entre los tres apartados a valorar en el criterio de mejoras, modificando la puntuación otorgada en su informe de 26 de febrero de 2013, por lo que la valoración de la documentación aportada por las licitadoras en el Sobre B (criterios ponderables en función de un juicio de valor) pasa a ser la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1ª GESTIÓN DE CLASES DE ESQUÍ S.L	23,25 PUNTOS	3,48 PUNTOS	26,73 PUNTOS
2ª ESQUÍ R US S.L	23,25 PUNTOS	3,98 PUNTOS	27,23 PUNTOS

Considerando que la baja ofertada por ambas licitadoras, con respecto al precio de licitación ha sido la misma, la puntuación correspondiente a los **criterios evaluables de forma automática (Sobre C)** es igualmente la misma y en concreto la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO OFERTADO	
1ª GESTIÓN DE CLASES DE ESQUÍ S.L	70 PUNTOS	
2ª ESQUÍ R US S.L	70 PUNTOS	



### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

**PRIMERO.-** Modificar la valoración correspondiente a la documentación contenida en el sobre B (*criterios ponderables en función de un juicio de valor*), en los términos señalados, y conforme a lo dispuesto en el informe de la Comisión técnica de valoración de fecha 5 de marzo de 2013.

**SEGUNDO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	"CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"	"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"	TOTAL
1ª ESQUÍ R US S.L.	27,23 PUNTOS	70 PUNTOS	97,23 PUNTOS
2ª GESTIÓN DE CLASES DE ESQUÍ S.L	26, 73 PUNTOS	70 PUNTOS	96,73 PUNTOS

**TERCERO:** ADJUDICAR el contrato de servicios de organización y ejecución del Programa "Deporte en la Nieve" del Ayuntamiento de Granada a la mercantil **ESQUÍ** R US S.L., que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y por un precio de **26** €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 30 €/ hora) de 4 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,46 €/ hora, totalizándose la oferta en **31,46** €/ hora.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación examinado.



# ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Asisten a la sesión representantes de las dos licitadoras, a los que se les hace entrega del informe, de fecha 5 de marzo de 2013, elaborado por la Comisión técnica de valoración, en relación con la documentación incluida en el Sobre B.

A las trece horas y cincuenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

EL PRESIDEN